

ACTA DE LA TERCERA REUNION DE LA SUBCOMISION MIXTA
PERUANO-BOLIVIANA PARA LA PREVENCION DEL USO INDEBIDO Y REPRESION
DEL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS

En la ciudad de Lima, República del Perú, durante los días 13 y 14 de diciembre de 1990 en cumplimiento de lo dispuesto por la Segunda Reunión de la Subcomisión, se realizó la Tercera Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Psicotrópicos.

La Delegación Peruana, cuya nómina consta en el Anexo 1, estuvo presidida por el Licenciado Alfonso Calderón Otoyá; y la Delegación Boliviana, cuya nómina consta en el Anexo 2, estuvo presidida por el Licenciado Gonzalo Torrico.

El Presidente de la Delegación Boliviana, Licenciado Torrico, en su Discurso de Inauguración destacó la posición asumida por su país en la Asamblea General de las Naciones Unidas en setiembre de 1989, cuando el Presidente Jaime Paz Zamora reafirmó la tesis de "Coca por Desarrollo", en la que juega un papel importante la ejecución de una política integral para la solución del problema.

Efectuó a continuación una exposición sucinta de los programas nacionales que se estaban ejecutando bajo aspectos integrales de desarrollo en los que juegan un rol importante tanto los sectores nacionales como la cooperación internacional. Asimismo, hizo especial énfasis en la reciente creación del Grupo Permanente de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes en cumplimiento de lo dispuesto por los Mandatos Presidenciales en el marco de las Cumbres Andinas, que tiene la finalidad de evitar la dispersión de esfuerzos unilaterales en esta materia.

Señaló que la interdicción constituye un factor importante en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, razón que exige de nuestros países una acción enérgica que demuestre, una vez más, la voluntad y decisión política de nuestros

Gobiernos de combatir el narcotráfico y preservar y fortalecer el proceso democrático amenazado por los intereses de este flagelo, motivando la necesidad de encarar conjuntamente un vasto plan operativo de inteligencia seguido de una inmediata acción de interdicción por ambos países.

Fuso énfasis en la necesidad de solicitar a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) la elaboración de reglamentos apropiados para controlar el tráfico ilícito por vía aérea conforme a la recomendación emanada de la reunión que tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra, el pasado mes de noviembre, a nivel del Pacto Andino.

Por su parte, el Lic. Calderón, en representación del Señor Ministro del Interior General E.P. Adolfo Alvarado Fournier dió la más cordial bienvenida a la Delegación Boliviana, augurando el éxito de la Reunión. Inició su exposición, destacando la gravedad del problema del narcotráfico por sus implicancias a escala mundial y sus repercusiones a nivel económico, social, político, legal y policial. Y en el caso específico del Perú, su condición de primer país productor de hoja de coca, y su creciente producción de pasta básica y clorhidrato de cocaína, que va aparejada con la masiva degradación de miles de hectáreas de suelos, la contaminación de ríos, y otros efectos negativos en la fauna silvestre.

A efecto de enfrentar este problema, informó de la decisión del Gobierno del Perú de impulsar una nueva estrategia que, a partir de la movilización de la nación, se oriente a la erradicación de los cultivos ilegales. Para tal fin, señaló, que resulta pertinente la coordinación bilateral para obtener de la Comunidad Internacional, especialmente de los países industrializados, la garantía de la colocación en sus mercados, a precios adecuados, de productos capaces de sustituir la hoja de coca; la participación técnico-financiera internacional en la ejecución de programas de compensación social y apoyo a la balanza de pagos; y, de otras acciones que, en general, permitan la sustitución definitiva de la economía de la coca.

Una vez inaugurada la Reunión, y siguiendo con el programa de actividades, se llevó a cabo la Sesión Preparatoria para la elección de la Mesa y la aprobación de la Agenda. En este sentido, se procedió a la elección de la Presidencia de la Reunión, la cual recayó en el Lic. Alfonso Calderón Otoya, a propuesta de la Delegación de Bolivia; y la Presidencia Alternativa en la persona del Lic. Gonzalo Torrico, a propuesta de la Delegación del Perú.

Posteriormente, se designó como Relatores de la Reunión a la Ministra Consejera Marcela López Bravo de Ruiz, de la Delegación del Perú; y al Dr. René Torres Paredes, de la Delegación de Bolivia.

De otro lado, la Agenda de Trabajo quedó conformada por los siguientes temas: 1. Desarrollo de programas integrales para la sustitución de cultivos ilícitos de coca; 2. Planeamiento y ejecución de operativos simultáneos contra el narcotráfico en zonas fronterizas; 3. Intercambio de información de programas de prevención educativa y sanitaria, tratamiento y rehabilitación del fármacodependiente. (Anexo 3).

Asimismo, en dicha sesión preparatoria se designaron los funcionarios que se dedicarían a la evaluación de dichos temas en los grupos de trabajo correspondientes.

Instaurada la primera Sesión Plenaria, ambas Delegaciones procedieron a dar inicio a las exposiciones sobre sus políticas nacionales de lucha contra el narcotráfico.

En ese sentido, la Delegación del Perú inició su exposición con el programa sobre desarrollo integral de las zonas afectadas por el cultivo ilícito, en la cual se hizo especial énfasis en la necesidad de conocer la extensión real de las zonas cocaleras y los volúmenes exactos de producción neta a fin de dar inicio a una solución eficaz y acorde con las peculiaridades regionales del problema; la importancia de investigar y desarrollar los usos alternativos de la hoja de coca, intercambiar información sobre desarrollo alternativo; propiciar el cumplimiento de la Declaración de Cartagena; y buscar el financiamiento internacional de plantas de transformación industrial.

En cuanto a aspectos de interdicción, se subrayó la necesidad de una estrategia bilateral para las zonas fronterizas peruano-bolivianas no sólo en el campo de la fiscalización de los insumos químicos sino también en la aplicación de los programas de desarrollo, con apoyo empresarial, lo que facilitaría la participación de la comunidad en la lucha contra el narcotráfico; la cooperación en el tema de la entrega vigilada; y armonización de legislaciones.

Asimismo, en aspectos de prevención, la Delegación peruana relievó la necesidad de intercambiar experiencias para la participación de los jóvenes en programas especialmente encaminados a ejecutar campañas preventivas.

Seguidamente, el representante boliviano responsable del tema del desarrollo alternativo hizo una exposición sobre las nuevas políticas de su sector en el área tanto administrativa como de los mecanismos que se aplican en el aparato productivo; que en síntesis representan un cambio estructural de los organismos del sector estatal en función de una nueva política en la que el Estado aplicaba la tesis de "Coca por Desarrollo" que comprometía una lucha contra el narcotráfico a partir del reconocimiento internacional de los efectos negativos de este fenómeno en el país.

En cuanto a los aspectos de prevención el Delegado responsable hizo un análisis de esta problemática en las diferentes regiones de Bolivia y relievó la necesidad de cotejar intereses entre los objetivos de la entidad nacional con los diversos organismos no gubernamentales, que no solamente existían en Bolivia sino también en el Perú.

Destacó que el nuevo modelo boliviano de prevención tiene un enfoque integral que no sólo recoge las causas sino también los efectos actuales y futuros.

En el campo legal, el representante boliviano destacó la necesidad de fortalecer actividades conjuntas para evitar el desvío de insumos químicos y de actividades bilaterales que orienten a nuestras legislaciones a compatibilizar sus regímenes jurídicos internos con disposiciones internacionales especialmente en los temas de la entrega vigilada.

Ambas Delegaciones, coincidieron en incluir en el temario de los diferentes Grupos de Trabajo la necesidad de intercambiar informaciones sobre la captación de recursos internacionales para los programas de lucha contra el narcotráfico, elemento que es importante en el desarrollo de una política activa e integral para solucionar el problema.

El Presidente de la Reunión agradeció a los representantes de ambas Delegaciones sus importantes exposiciones que servirían de marco de los trabajos de las diferentes comisiones.

Posteriormente, de acuerdo a lo programado, los Grupos de Trabajo creados en base a los temas mencionados se dedicaron a la elaboración de sus respectivos informes, que señalan lo siguiente :

GRUPO DE TRABAJO No.1

TEMA : DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILEGALES DE LA COCA

CONCLUSIONES

1. Dadas las características particulares del Perú y Bolivia, al enfrentar la problemática de la coca y sus derivados no pueden limitarse a acciones parciales; por el contrario, su solución implica una concepción integral que considere a este problema dentro de nuestras estrategias nacionales de desarrollo, donde el concepto de sustitución no signifique simplemente reemplazar los cultivos de coca, sino sustituir la economía de la coca.
2. En nuestros países, el impacto originado por la producción de coca y sus derivados está ocasionando importantes cambios estructurales, principalmente en la agricultura tradicional, en una serie de actividades de servicios e intermediación, en el medio ambiente y en la ocupación del territorio nacional, determinando que crecientes recursos se orienten a estas actividades, originando distorsiones que impiden el crecimiento económico sostenido y equilibrado.
3. La problemática de la producción de coca y sus derivados, en Perú y Bolivia, constituyen un fenómeno con amplias implicancias económicas; su solución por tanto deberá basarse esencialmente en criterios también económicos. Por tratarse de un problema estructural, las estrategias de desarrollo alternativo deben ser de largo plazo. Adicionalmente, estas estrategias deberán considerar criterios de rentabilidad para orientar la asignación de recursos hacia actividades esencialmente productivas.
4. La producción de coca y sus derivados se ha convertido en una fuente importante de ingresos y empleo para ambos segmentos de nuestras poblaciones, así como fuente generadora de divisas, por lo que las estrategias de desarrollo alternativo deberán considerar Programas de Inversión para Proyectos de Desarrollo Alternativo, así como planes sociales y de transición, que mitiguen los costos sociales de la transformación de esta economía.
5. La rápida expansión de la producción de coca generada por el incremento de la demanda de los países consumidores de droga, así como la contaminación producida por los países altamente industrializados están ocasionando daños ecológicos de gran

magnitud, por lo que las estrategias de desarrollo de nuestros países deben incorporar mecanismos tendentes no solo a evitar la expansión de estos daños, sino a revertir los ya originados por estas actividades.

6. Existe la necesidad de tener una información real de la superficie y ubicación de las áreas cocaleras así como las áreas desboscadas y en proceso de degradación, para lo cual es imprescindible llevar a cabo el estudio y evaluación del uso actual de la tierra. La base informativa estará constituida por los bancos de datos y documentación existentes en cada país, los cuales podrán ser de uso compartido entre ambos países.
7. Se deben implementar inventarios computarizados de proyectos de interés común que puedan priorizarse según su aplicación técnica y la financiación con que se cuente, además de los requerimientos de la zona cocalera de que se trate.
8. La industrialización de la hoja de coca con fines lícitos no se ha investigado ni promovido en forma significativa.

RECOMENDACIONES

1. Garantizar, que en nuestros países los programas de inversiones de desarrollo alternativo, constituyan parte integrante de los Planes Nacionales de Desarrollo a nivel nacional, regional y local.
2. Los programas integrales de desarrollo alternativo deberán estar orientados a favorecer el cambio estructural necesario para superar el estrangulamiento externo al que se expondrán nuestras economías, con los procesos de reducción de los cultivos de coca. Estos programas deben estar dirigidos a la ejecución de inversiones hacia los sectores productores de bienes transables y revertir la estructura económica producto de las actividades de la coca - cocaína. Como objetivo adicional, deberán orientarse hacia la diversificación productiva con énfasis en proyectos que fortalezcan la capacidad de exportación y/o garanticen la seguridad alimentaria.
3. Nuestros países deberán ejecutar proyectos orientados a reforzar o desarrollar la infraestructura productiva, buscando la integración de las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, acompañados de un proceso de desarrollo agro-industrial, con la finalidad de obtener valores agregados que permitan asegurar rentabilidad adecuada de las actividades alternativas.

4. Los programas de inversiones a incorporarse en nuestras estrategias de desarrollo alternativo, deberán contener dos líneas de acción principales: una orientada a concretizar el desarrollo alternativo, a través de inversiones en bienes transables, con una fuerte capacidad de absorber empleo y constituir ingresos y; la otra de compensación social, con financiamiento no reembolsable orientados a crear opciones de empleo e ingresos temporales, para las poblaciones directamente afectadas por la reducción del cultivo de la coca.
5. Siendo de interés común, preservar y revertir los daños ocasionados en el ecosistema y no contando con el financiamiento para implementar programas específicos de defensa del mismo, se sugiere, concertar con los países altamente industrializados para que nos otorguen recursos compensatorios, a través de un "Canon Ambiental" o "Ecológico".
6. Implementar, mantener actualizados e intercambiar información básica destinada a la evaluación y estudio del uso actual de la tierra en las áreas de producción, de expulsión, de migración, y potenciales de desarrollo, que permitan la evaluación de programas de desarrollo integral y otros.

Este Grupo de Trabajo fue conformado por los siguientes miembros:

Por la Delegación del Perú:




Ing. Luis ASTENGO RIOS

Dra. Julia VARGAS GILES

Ing. Víctor ALTAMIRANO C.

Ing. Manuel A. de INGUNZA S.



Ing. Juan PERALTA G.

Por la Delegación de Bolivia:

Lic. Gustavo MEJIA VIDAURRE

GRUPO DE TRABAJO No.2

TEMA : PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE OPERATIVOS SIMULTANEOS CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS EN ZONAS FRONTERIZAS.

El Grupo de Trabajo número 2 de la Tercera Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana Sobre Estupefacientes y Psicotrópicos, estableció y constató con beneplácito la creciente convergencia entre las políticas, estrategias y medidas contra el tráfico ilícito de drogas, expresada en las respectivas ponencias y sugerencias presentadas por ambas delegaciones.

Así mismo, consideraron la necesidad de profundizar en una forma eficiente y dinámica, los compromisos contraídos por ambos países, en el marco de las SUBCOMINARCO y tienen a bien recomendar lo siguiente:

1. Que, ambos países designen Representantes en los próximos 30 días, encargados del cumplimiento y seguimiento de los acuerdos contraídos a partir de la Primera Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Psicotrópicos realizada en la Ciudad de Lima - Perú, del 19 al 20 de setiembre de 1988; dando cumplimiento al intercambio de notas del 16 de octubre de 1987, dentro del marco de las Séptima Comisión Mixta de Coordinación Peruano-Boliviana (COMICOORD).

Los Informes que eleven trimestralmente los representantes antes mencionados para realizar la evaluación y seguimiento de las Recomendaciones de la Subcomisión Mixta, se cursarán a través de los respectivos canales diplomáticos.

2. Implementar y/o incrementar el control policial especializado en el Lago Titicaca con embarcaciones adecuadas en base a las unidades existentes en cada uno de los países.
3. Estudiar la posibilidad para la conformación de flotas lacustres, fluviales que realicen un trabajo especializado en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

4. Reiterar la necesidad de ejercer control policial antidrogas en la zona señalada en la Recomendación de la Comisión I punto 4, de la Segunda Reunión de la Subcomisión Mixta.
5. Promover y activar un eficaz medio de comunicación entre las Jefaturas Policiales antidrogas de ambos países mediante el empleo de la Red de Integración Policial (RIPOL).
6. Planificar y ejecutar operaciones simultáneas en forma permanente en áreas fronterizas, como una forma de presentar un frente común en la lucha contra el narcotráfico.
7. Reiterar la necesidad de fortalecer las bases de intercambio de capacitación técnica para el personal especializado en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
8. Ante el incremento del ingreso de químicos a nuestros países, sugerir la suscripción de un Convenio para prevenir el desvío de sustancias químicas específicas entre la República de Bolivia y la República del Perú, para lo cual la Delegación Boliviana presentó un proyecto para su estudio y análisis.
9. Que, en el plazo más breve posible, los Gobiernos de la República del Perú y la República de Bolivia, dicten disposiciones legales que autoricen la "Entrega Vigilada".

Este Grupo de Trabajo fue conformado por los siguientes miembros:

Por la Delegación del Perú:

Crn1. PNP PG Mateo BALLEEN

Dr. Arturo FLORES OLIVERA

Dr. Guillermo ARCE SENSEBE

Dra. Lilia OSORIO BRYSON

Crn1. PNP Juan SOLDEVILLA

Cmdte. PNP PT César NOBLECILLA

Por la Delegación de Bolivia:

Doctor René TORRES PAREDES

Cap. Víctor COSSIO

GRUPO DE TRABAJO No. 3

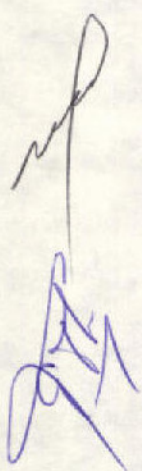
TEMA: INTERCAMBIO DE INFORMACION DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SANITARIA Y EDUCATIVA, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DEL FARMACODEPENDIENTE.

Este Grupo de Trabajo analizó aquellos avances que cada país ha llevado a cabo en las diferentes áreas de prevención, tratamiento y rehabilitación y reinserción social del fármacodependiente.

Asimismo, se ha evaluado las recomendaciones planteadas en la Segunda Reunión Bilateral, llevada a cabo en Cochabamba - Bolivia, llegando a la siguiente conclusión:

- Al momento de realizarse la presente Reunión, el Equipo ha encontrado que en ambos países se han desarrollado mejoras en su organización y avances significativos en algunas áreas de prevención, sobre las cuales se podrán efectuar intercambios de experiencias que permitan realizar acciones concretas, y cumplir con los objetivos que vienen priorizándose desde la Primera Reunión de este Grupo.

RECOMENDACIONES

- 
1. Que los Gobiernos deben legislar y reglamentar aquellas acciones de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Organismos Estatales y no Gubernamentales que operan en ambos países.
 2. Ambos Gobiernos deberán reglamentar y controlar las campañas publicitarias que incentiven e induzcan al consumo de productos nocivos para la salud, como el alcohol, tabaco y otros.
 3. Intercambiar entre ambos Gobiernos información sobre:
 - Planes Nacionales para la Prevención del Uso Indebido de Drogas;
 - Estudios epidemiológicos;
 - Diseños de investigación;
 - Trabajo con juventudes;
 - Experiencias de trabajo de campo; y,
 - Campañas de movilización social y otros necesarios.

El intercambio de información se hará directamente entre los organismos representativos de cada Gobierno, por parte del Gobierno de Bolivia la Subsecretaría de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social y por parte de Perú la Comisión para la Prevención del Uso Indebido de Drogas (COPUID).

4. Propiciar la capacitación e intercambio de experiencias de Profesionales, Técnicos y Promotores en el campo de la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Fármaco-dependientes, mediante Seminarios y/o pasantías en ambos países.
5. Que las propuestas planteadas en este grupo de trabajo tengan un permanente seguimiento por la entidades competentes de cada país a fin de lograr un resultado efectivo y asegurar la continuidad de los acuerdos adoptados.
6. Dada la importancia de lo expuesto, consideraron la necesidad de propiciar que las entidades especializadas de ambos países mantengan los contactos necesarios para evaluar las acciones conjuntas a través de reuniones que podrían programarse en forma periódica
7. Ambas delegaciones ven con satisfacción, la próxima realización de la "Primera Reunión Regional de Puntos Focales en la atención de la Farmacodependencia y Alcoholismo", que se realizará en Lima con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como del "Seminario Internacional sobre Alcoholismo y Farmacodependencia" que se realizará en Bolivia en el segundo semestre del próximo año.

Este Grupo fue conformado por los siguientes miembros:

Delegados del Perú:

Gral. PNP (r) Luis TOLEDO MAYO

Dra. Judith GAYOSO V.

Psic. Julia CAMPOS G.

Dr. Roger BARRANTES

Delegado de Bolivia:

Dr. Rodolfo LOPEZ H.

En la segunda Sesión Plenaria, luego de la lectura de los informes presentados por los Grupos de Trabajo, ambas Delegaciones acordaron dirigirse al señor Secretario General de las Naciones Unidas a fin de manifestarle el reconocimiento de sus países por la pronta culminación del proceso de unificación de las unidades responsables del tema del tráfico ilícito de drogas en el marco de esa organización, con el objeto que la Comunidad Internacional, especialmente nuestros países, puedan contar con un organismo internacional capaz de atender las graves consecuencias socio-económicas de este problema.

Asimismo, convinieron en reafirmar que la sustitución de la economía de la coca mediante programas nacionales de desarrollo socio-económico es la alternativa más efectiva para combatir el tráfico ilícito de drogas en sus países; y, ante la campaña internacional de protección del medio ambiente, reiteraron su preocupación por el grave daño ecológico que causan los desechos tóxicos de la producción de las drogas ilícitas en sus territorios amazónicos, considerados pulmones de la humanidad.

Además, relievieron la necesidad de que la Comunidad Internacional reconozca la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, como un instrumento internacional que sirva de marco para las acciones multilaterales tendientes a combatir el tráfico ilícito de drogas, de tal manera que los países adapten sus legislaciones al más corto plazo. En ese sentido, Bolivia hizo hincapié en que ya depositó su instrumento de ratificación, a fin de poner en vigencia dicha Convención; y la delegación del Perú, informó que su Parlamento estaba próximo a culminar el proceso interno correspondiente.

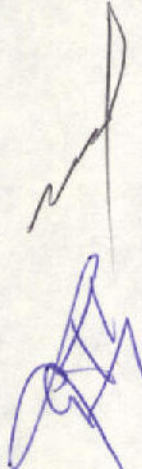
Ambas Delegaciones coincidieron en que las facilidades otorgadas por la Comunidad Económica Europea al Perú y Bolivia para beneficiarse por un período de cuatro años de un Sistema Generalizado de Preferencias (arancel 0) apoyan los esfuerzos desplegados por nuestros países en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y esperan que los futuros seminarios previstos por dicha organización a realizarse tanto en Lima como en La Paz coadyuven a una pronta aplicación de dichas facilidades.

En ese ámbito de la cooperación internacional expresaron su reconocimiento a los anuncios efectuados por la Administración de Estados Unidos de que en el año fiscal 1991 se han asignado recursos especiales para apoyar los programas de desarrollo alternativo y sustitución de cultivos en nuestros países.

Igualmente, subrayaron la importancia de las iniciativas Andina y de las Américas como marcos importantes para contribuir al desarrollo del comercio y las inversiones en nuestros países. En tal sentido, reconocieron la necesidad de concretar tales iniciativas mediante medidas dirigidas a las áreas donde cada país focalice sus problemas.

Precisamente, a fin que tales iniciativas contribuyan efectivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en sus países, ambas Delegaciones se comprometen a seguir coordinando los lineamientos de una estrategia internacional conjunta, que implique el compromiso político de sus Gobiernos, en las acciones destinadas a, en una primera etapa, la revisión de los acuerdos bilaterales y estudios especializados sobre la materia, a fin de concordar en nuestras necesidades; y, en una segunda etapa, contando con ese diagnóstico, y en base a los avances en el área multilateral, definir los objetivos y las gestiones necesarias para alcanzarlos, tanto a nivel bilateral como internacional.

En la Sesión de Clausura, que se realizó el día 14 de diciembre, ambas Delegaciones acordaron efectuar la Cuarta Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para la Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Psicotrópicos en Bolivia, durante el primer semestre de 1991.



Leída la presente Acta, ésta fue ratificada y afirmada en su contenido por los concurrentes de las dos Delegaciones, siendo suscrita para dar constancia de lo actuado por los Señores Presidente y Presidente Alterno de la Tercera Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para la Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Psicotrópicos.

El Licenciado Torrico, expresó en nombre de la Delegación de Bolivia, su agradecimiento por la cordial bienvenida y las atenciones dispensadas por las autoridades peruanas en el curso de su visita.

El señor Subsecretario de Política Especial. del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Guillermo Fernández-Cornejo al felicitar a ambas Delegaciones por los trabajos efectuados, y al resaltar el compromiso político asumido en los mismos, en concordancia con la elevada prioridad que los respectivos Gobiernos conceden a este tema, dió por clausurada la Tercera Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Psicotrópicos.

Firmada en la ciudad de Lima, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.



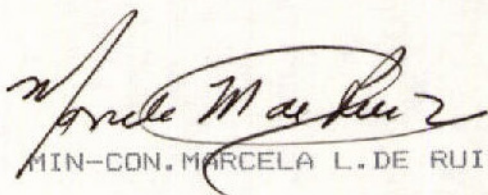
LIC. ALFONSO CALDERON OTOYA

Presidente Delegación Peruana



LIC. GONZALO TORRICO

Presidente Delegación Boliviana



MIN-CON. MARCELA L. DE RUIZ

Relatora Delegación Perú



DR. RENE TORRES PAREDES

Relator Delegación Bolivia

DELEGACION DE PERU

ANEXO 1

MINISTERIO DEL INTERIOR

PRESIDENTE DE LA DELEGACION

1. LIC. ALFONSO CALDERON OTOYA

Director General de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas
Plaza 30 de Agosto s/n. San Isidro

Lima - Perú

Telf. 758990/751111 - 260

Telex 21133 PE OCM I - Fax: 415128 (Cap. Navio Lazo G. - OCOSMIN)

Dirección Particular: Av. Caracas 2637 Jesús María

Telf. 634083



DELEGADOS

2. SEÑORA PSIC. JULIA CAMPOS GUEVARA

Directora Ejecutiva de ESTR A - OFECOD

Calle Fray Luis de León # 921 Urb. San Borja

Lima - Perú

Telf. 750416

Telex 21133 PE OCM I

Fax: 415128 OF.COM.SOC.MININTER

Dirección Particular: Fray Luis de León # 550 -202 San Borja

Telf. 757593

3. ING. MANUEL AUGUSTO DE INGUNZA SIMONETTI

Asesor Técnico

Plaza 30 de Agosto s/n. San Isidro

Lima - Perú

Telf. 758990

Telex 21133 PE OCMI

Fax

Dirección Particular: Av. San Martín 455 - Barranco

Telf. 770188

4. ING. ELOY CABRERA RIBOTTI

Director Ejecutivo del Proyecto Especial "Control y Reducción de Cultivo de Coca en el Alto Huallaga" - CORAH

Monzón 337 Tingo María

Huánuco - Perú

Telf. 2451

Telex

Fax

Dirección Particular:

Telf.

5. SEÑOR CARLOS MIRANDA SANCHEZ

Inspector de Campo de Proyecto Especial CORAH

Monzón 337 TINGO MARIA

Huánuco - Perú

Telf. 2451

Telex

Fax

Dirección particular:

Telf.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6. SEÑOR EMBAJADOR GUILLERMO FERNANDEZ-CORNEJO

Sub Secretario de Política Especial

Palacio Torre Tagle

Lima - Perú

Telf. 317170

Telex 20142

Fax 323266

Dirección Particular: Las Moreras 259 - San Isidro.

Telf. 324318

7. SEÑOR EMBAJADOR OSCAR MAURTUA ROMAGA

EMBAJADOR del Perú en Bolivia

6 de Agosto esq. F. Guadralla - La Paz

La Paz - Bolivia

Telf. 353550/377266

Telex 2475

Fax 372987

Dirección Particular: Av. Arequipa esq. A. Lincoln

La Paz Bolivia

Telf. 324318

8. Sra. MINISTRA CONSEJERA MARCELA LOPEZ BRAVO DE RUIZ

Directora de Asuntos Especiales

Jirón Azángaro # 450 7mo. Piso

Lima - Perú

Telf. 317170-270995

Telex 21142

Fax 323266

Dirección Particular: Calle Redi 321 Urb. San Borja

Telf. 761094

9. SEÑOR JORGE ARTURO JARAMA ALVAN

Segundo Secretario de la Embajada del Perú en Bolivia

Guadralla esq. 6 de Agosto

La Paz - Bolivia

Telf. 353550

Telex 2475Bv

Fax 372987

Casilla No.668

Dirección Particular: Edificio Santa Teresa 19 - A. Av. Arce -

La Paz - y Calle 31 # 196 San Borja Lima - Perú

Telf. 360166 / 365311

PROCURADURIA PUBLICA PARA ASUNTOS CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

10. DOCTOR ARTURO FLORES OLIVERA

Procurador Público para Asuntos contra el Tráfico Ilícito de Drogas.

Av. Garcilazo de la Vega 1351 - Centro Cívico Of. 423

Lima - Perú

Telf. 333747

Dirección Particular: General Vivanco 953 Lima 21

Telf. 631901

MINISTERIO DE AGRICULTURA

11. ING. LUIS ASTENGO RIOS

Asesor del Despacho Ministerial

Av. Salaverry s/n. Jesús María - Lima

Lima - Perú

Telf. 323733 - 324040 - 299

Telex

Fax 320950

Dirección Particular: Av. Pedro Venturo 151 Higuiereta - Surco

Telf. 484966

12. ING. LUIS MORENO AVILA

Asesor II de la Alta Dirección

Av. Salaverry s/n. Jesús María

Lima - Perú

Telf. 337841

Telex

Fax

Dirección particular: Los Electrónicos 252 La Molina

Telf. 369346

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO E INTEGRACION

13. SEÑOR GUILLERMO JOSE ARCE SENSEBE

Asesor del Despacho Ministerial

Calle 1 s/n Corpac- San Isidro

Lima - Perú

Telf. 406083

Telex

Fax: 415388

Dirección Particular: Calle 25 No. 32.

Telf. 374138

14. DOCTORA LILIA OSORIO BRYSON

Sub-Directora de Control de Insumos Químicos

Av. Garcilazo de la Vega Cuadra 13 - Centro Cívico

Lima - Perú

Telf. 331707 # 41

Telex

Fax.

Dirección Particular: Jr. C. Inclán 815 Miraflores

Telf. 457211

15. DOCTOR ALEJANDRO ALFAGEME RODRIGUEZ LARRAIN

Secretario del Ministro

Ministerio de Industria Av. Corpac s/n. San Isidro

Lima - Peru

Telf. 406074

Telex

Fax 415388

Dirección Particular: Boulevard Surco 476 San Borja

Telf. 359464

DIRECCION DE POLICIA DE DROGAS - DIPOD

16. GENERAL PNP EDWIN VILLACORTA PINEDO

Director General de la Policía de Drogas

Av. Javier Prado Oeste No. 1465 - San Isidro

Lima - Perú

Telf. 754980

Telex

Fax

Dirección Particular: Av. Javier Prado Oeste 1465 San Isidro

Telf.

17. CORONEL PNP PG MATEO BALLEEN FIGUEROA

Sub-Director de la Policía de Drogas - DIPOD - PG

Av. Javier Prado Oeste No. 1465 - San Isidro

Lima - Perú

Telf. 754980

Telex

Fax

Dirección Particular: Av. Javier Prado Este Cdra. 13 San Isidro

Telf.

18. CORONEL PNP PG (r) JUAN SOLDEVILLA CAMPOS

Asesor de la Dirección de la Policía de Drogas

Av. Javier Prado Oeste No. 1465 - San Isidro

Lima - Peru

Telf. 754980

Telex

Fax

Dirección Particular:

Telf.

DIRECCION DE INVESTIGACION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS (DINTID)

19. GENERAL PNP PT HUGO GALLEGOS BARRIGA

Director de la DINTID

Av. República de Chile 614 Jesus María

Lima - Peru

Telf.: 330796 - 330790

Telex

Fax:

Dirección Particular: Valega 192 Los Olivos

Telf. 853960

20. CMDTE. PNP PT CESAR SAAVEDRA NOBLECILLA

Comité de Asesoramiento de la Dintid

Av. República de Chile 614

Lima - Perú

Telf. 330790

Telex

Fax

Dirección Particular: Jr. Pimentel 961 - San Felipe

Telf.

MINISTERIO DE EDUCACION

21. DRA. JUDITH GAYOSO VILLAFLOR

Directora General de Educación Extraescolar y Presidenta de la Comisión para la Prevención del Uso Indebido de Drogas-COPUID.

Parque Universitario s/n. Oficina 903

Lima - Perú

Telf. 280634

Telex

Fax 330230

Dirección Particular: Julio García 161 Las Torres de Limatambo - San Borja. Lima - Perú

Telf. 710687

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

22. PSIC. JULIA VARGAS GILES

Sub-Director de la Dirección General de Planificación Social

Calle 7 No.229 Rinconada Baja. La Molina

Lima - Perú

Telf. 359774

Telex

Fax

Dirección Particular: Psje Río Santiago 127 Lima 5

Telf. 328997

MINISTERIO DE SALUD

23. DOCTOR JORGE CASTRO MORALES

Director Ejecutivo del Instituto de Salud Mental

Urb. Palao - San Martín de Porras

24. DOCTOR ROGER BARRANTES CAMPOS

Jefe de la División de Drogas de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud.

Av. Arenales # 608

Lima - Perú

Telf. 333106

Telex

Fax

Dirección Particular: Los Insurgentes 120 La Constanza Surco

Telf. 354324

MINISTERIO DE JUSTICIA

25. GRAL. PNP (r) LUIS TOLEDO MAYO

Asesor de la Alta Dirección

Lampa y Cuzco 6ta Cdra.

Lima - Perú

Telf. 281317

Telex

Fax: 332424

Dirección Particular: Cristóbal de Peralta 664 Monterrico

Telf. 376905

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

26. SEÑOR JUAN CARLOS FLORES QUIROS

Intendente de Inteligencia de la Superintendencia Nacional de Aduanas

Lord Cochrane # 361 Miraflores

Lima - Perú

Telf. 222587

Dirección Particular: Los Venados 156 - Mattellini

Telf.: 673139

EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. ENACO S.A.

27. SEÑOR VICTOR ALTAMIRANO CARRASCO

Gerente de la División Industrial de ENACO S.A.

Jr. Puno No. 1823 Lima 1

Lima - Perú

Telf. 741440 - 731748

Telex

Fax 731748

Dirección Particular: Velasquez # 343 San Borja

Telf. 355682

28. ING. JUAN PERALTA GINOCCHIO

Miembro del CONREP y Representante de ENACO S.A.

Jr. Puno 1381. Lima 1

Lima - Perú

Telf. 731748 - 741440

Telex

Fax 731748

Dirección Particular: Av. Ayacucho 1264 - Surco

DELEGACION DE BOLIVIA

ANEXO 2

PRESIDENTE DE LA DELEGACION

1. SEÑOR GONZALO TORRICO

Sub Secretario de Defensa Social.

Av. Arce 2314 La Paz

La Paz - Bolivia

Telf. 365994

Telex

Fax 391165

Dirección Particular: Edif. Abarca Baroa 3 - A

Telf. 363046



DELEGADOS

2. SEÑOR NESTOR SALINAS VASQUEZ

Ministro Consejero de la República de Bolivia en el Perú

Calle Las Castañas 235 - San Isidro

Lima - Peru

Telf. 423836

Telex

Fax

Dirección Particular: Jorge Basadre 910 San Isidro

Telf. 423992

3. SEÑOR ERICK RIVERA CLAUSSEN.

Director de Asuntos Internacionales para la Lucha Contra el Narcotráfico.

Ministerio de Relaciones Exteriores

La Paz - Bolivia

Telf. 371153

Telex

Fax 371155

Dirección Particular: Calocoto Calle 13 No.8053

Telf. 792324

4. DOCTOR RENE TORRES

Director de Asuntos Jurídicos de la Sub-Secretaría de Defensa Social.

Av. Arce 2314.

La Paz - Bolivia

Telf. 365994

Casilla de Correo 6820

Fax 391165

Dirección Particular: Calle Manuel Cáceres No. 9

Telf. 791669

5. SEÑOR GUSTAVO MEJIA VIDAURRE

Asesor General de la Sub Secretaría de Desarrollo Alternativo

Edificio Foncomin 7mo. Piso

La Paz Bolivia

Telf. 390988

Telex

Fax 323120

Dirección Particular: Calle 24 No. 7789 Calacoyo

Telf. 793704

6. DOCTOR RODOLFO LOPEZ HARTMANN

Coordinador Nacional de la Sub Secretaría de Prevención,
Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social.

Gustavo Medinacelli No. 2282

La Paz - Bolivia

Telf. 324853

Telex

Casilla 8992

Dirección Particular: Calle 12 # 7824 Calacoto - La Paz

Telf. 784376

7. SEÑOR CAP. VICTOR COSSIO

Asesor de la Subsecretaría de Defensa Social

Av. Arce 2314

La Paz - Bolivia

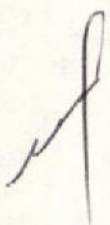
Telf. 352022-365994

Dirección Particular: Ayllón 858 La Paz

Telf. 362647

ANEXO 3

AGENDA DE LA TERCERA REUNION DE LA SUBCOMISION MIXTA
PERUANO-BOLIVIANA PARA LA PREVENCION DEL USO INDEBIDO Y REPRESION
DEL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS

- 
1. Desarrollo de programas integrales para la sustitución de cultivos ilegales de la coca:
 - Información sobre resultados programas realizados; e
 - Intercambio de informaciones técnicas sobre la industrialización de la coca.

 2. Planeamiento y ejecución de Operativos simultáneos contra el Narcotráfico en zonas fronterizas:
 - Fiscalización de insumos químicos;
 - Tráfico ilícito por vía aérea;
 - Lavado de dinero; y
 - Entrega vigilada.

 3. Intercambio de información de programas de Prevención educativa y sanitaria, tratamiento y rehabilitación del fármacodependiente.